

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, apercibiéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta tendrá lugar el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas; de resultar desierta, se señala para la segunda el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 16 de junio de 1999, a las diez treinta horas; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero. Caso de que alguna de las subastas señaladas coincida con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá su celebración a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en San Juan o la Estación de Navalcarnero (calle San Isidro, 18), inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 407, libro 166, folio 208, finca número 11.484.

Dado en Navalcarnero a 11 de diciembre de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—4.936.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado, en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 141/1998-I, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Hassan Fakri y doña María Soledad Tárraga Cuenca, sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Urbana.—Unidad número 4. Vivienda señalada con el número 3 del edificio en Vall de Uxó, barrio Carbonaire, carretera de Alfondeguilla, sin número, hoy 109. Ubicada en planta segunda alta, a la derecha, mirando al edificio desde la carretera. De tipo A, con una superficie construida de 104 metros 68 decímetros y útil de 89 metros 92 decímetros cuadrados, constandingo de comedor, estar, recibidor, cocina, dos baños, cuatro dormitorios, terraza, pasillo y lavadero. Y sus lindes son: Frente, la carretera de Alfondeguilla, y mirando desde ella, izquierda, vivienda de tipo B, de la misma planta, rellano de la escalera donde abre puerta, caja de escalera y otra vez vivienda de tipo B de la misma planta y aires del patio de luces del edificio; derecha, doña Amparo González Orenga y doña Amparo Bueso González, y fondo en un plano rellano de la escalera, en otra planta, aires del patio de luces, y en otra planta, aires del local de la planta baja. Tiene asignada una cuota de participación del 7 por 100.

La hipoteca constituida se inscribió en el Registro de la Propiedad de Nules al tomo 1.085, libro 174 de Vall de Uxó, folio 144, finca 20.768, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 8.987.324 pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (1351000018014198), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 31 de junio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y, para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 14 de diciembre de 1998.—4.840.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 123/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Diez Saura, contra don Manuel Soriano Martínez, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 14 de abril de 1999; por segunda, el día 14 de mayo de 1999, y por tercera, el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse al demandado se entenderá notificados los señalamientos al deudor por la publicación del edicto.

Finca

Urbana. Diecisiete.—Es la vivienda de la cuarta planta, la de la izquierda, según se mira la fachada, del edificio recayente a la calle Pez Espada, que hace chaflán y recae también a la avenida de la Sal, de tipo T, del edificio denominado «Elena», sito en el poblado de Torrelamata, término municipal de Torreveja, que tiene una superficie de 113 metros 50 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, galería y terraza; linda: Derecha, mirando la fachada en calle Pez Espada, la porción de esta planta de tipo D y rellano de entrada; izquierda, avenida de la Sal; fondo, la porción de esta planta de tipo A y patio de luces, y frente, porción de esta planta de tipo D y calle Pez Espada, mediante vuelo del espacio de zona ajardinada y terraza común.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, tomo 1.247, libro 140, folio 21, finca 10.884, inscripción cuarta.

Valor, a efectos de primera subasta: 6.300.000 pesetas.

Dado en Orihuela, enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—4.915.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 109/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Diez Saura, contra doña Asunción Martínez Sempere, avenida de los Pinos, sin número, primero izquierda, Guardamar del Segura, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 2.943.598 pesetas de principal, más otras 7.201.453 pesetas de intereses y la cantidad de 891.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de abril de 1999; para la segunda, el día 28 de mayo de 1999, y, en su caso, para la tercera, el día 28 de junio de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio de los Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/109/97.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de la subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a la deudora hipotecaria, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a la demandada y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Número 3. Vivienda de la primera planta alta, del tipo B, la de la izquierda, según se mira a su fachada desde la calle Los Pinos, que tiene una superficie útil de 88 metros 98 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Linda: Derecha, según se mira a su fachada desde la calle los Pinos, vivienda tipo A y patio de luces; izquierda, don José Manuel, doña Rosa María y don Antonio Jesús Hernández Jover; fondo, hueco del ascensor zaguán de entrada, patio de luces y el otro patio de luces del fondo, y don José Manuel, doña Rosa María y don Antonio Jesús Hernández Jover, y frente, patio de luces, zaguán de entrada y calle Los Pinos. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.319, libro 174 de Guardamar, folio 67, finca número 15.658, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.940.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 13 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—4.819.

OVIEDO

Edicto

Don José María Santos Arconada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 422/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Gumersindo Fernández García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de la tasación del bien, que asciende a 9.785.150 pesetas, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3277000015042294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 43.718. Inscrita al tomo 753, libro 543 del Registro de la Propiedad de Pola de Siero, sita en la parroquia de Bobes-Siero.

Dado en Oviedo a 21 de diciembre de 1998.—El Secretario, José María Santos Arconada.—4.794.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 450/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Balturex Center, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0468-0000-18-0450-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1 de orden. Vivienda tipo A de la planta baja, con terraza en toda su fachada y con otra terracita posterior, que tiene su acceso a través del zaguán y escalera del edificio señalado con el número 20 de la calle del Soldado Ramis Bover, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 102,20 metros cuadrados y las de sus terrazas y coladuría de 52 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle citada; derecha, calle del Doctor Barraquer; izquierda, vestíbulo, escalera y terracita de la vivienda B, y por el fondo, propiedad de don Mateo García Marinano. Inscripción: Folio 31 del tomo 2.245 del archivo, libro 1.076 de Palma III, finca registral número 62.916. Tipo de subasta: 10.850.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—4.723.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Rafaela Rodríguez Olivás, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos 598/1990, a instancia de doña Josefa Capilla Lombardo, representada por el Procurador don Jesús Molina, contra don Francisco García Sánchez, representado por el Procurador don Miguel Arbona Serra, sobre reclamación de cantidad por importe